

Destinatario: Alumnos de la ESO

Asunto: BANCO DE LIBROS ESO 2024-2025

Estimadas familias:

Tras la publicación de la Orden que regula el **sistema del Banco de Libros** por parte del departamento de Educación Cultura y Deporte **PARA EL CURSO 24-25** procedemos a comunicaros las siguientes informaciones:

Quién PERTENEZCA al Banco de Libros y quiera CONTINUAR en él.

El alumnado que ya sea usuario del Banco de Libros y quiera permanecer en él, NO DEBERÁ presentar ningún Anexo, **únicamente** deberá enviar el **resguardo del ingreso del TPV**.

Quién quiera DARSE DE ALTA en el Banco de Libros o quiera DARSE DE BAJA de él.

El periodo para presentar la **ADSCRIPCIÓN para pertenecer al sistema de Banco de Libros (Anexo I)** o la **BAJA para dejar de pertenecer al sistema de Banco de Libros (Anexo II)** para el curso 2024-2025 será el **del 9 al 30 de mayo**, ambos días incluidos. **Finalizado este plazo NO se podrán incorporar nuevos usuarios**. El centro entregará, a las familias que lo deseen, el documento de solicitud de incorporación para su cumplimentación, firma y presentación. Podrá recoger el documento en conserjería del centro y o descargarlo desde este mail.

En el momento de presentar la solicitud de Adscripción deberá presentarse también el **resguardo del TPV** correspondiente al pago. El importe marcado por el Gobierno de Aragón es de **25€**. **Se debe pagar a través de la página del instituto (apartado TPV)**. El link para acceder al TPV y realizar el pago es:

<https://aplicaciones.aragon.es/edutpv/formupagotpv.do?formId=NDcxNTc%3D>

**ALUMNADO QUE PROVIENE DE 6º PRIMARIA O SE INCORPOREN AL CENTRO DESDE CUALQUIER OTRO
INSTITUTO DE ARAGÓN**

El alumnado que proviene de 6º de primaria que desee participar en el Banco de Libros o que se incorporen al centro en cualquier nivel de la ESO desde cualquier otro centro de Aragón y que desee participar en el Banco de Libros debe realizar la ADSCRIPCIÓN en el centro que está matriculado en este curso 2023-2024, no siendo posible realizarlo fuera del plazo establecido en su centro.

ALUMNADO BENEFICIARIO DE BECA DE LIBROS DURANTE EL CURSO 2023-2024:

El alumnado beneficiario de beca de libros durante el presente curso escolar deberá entregar su lote de libros al finalizar el curso.

La solicitud de beca de libros es **INCOMPATIBLE** con la pertenencia al Banco de Libros

Si un alumno/a beneficiario de Beca de Libros desea incorporarse al sistema de Banco de Libros deberá presentar el documento de adscripción (Anexo II) y el resguardo del ingreso en la TPV correspondiente en los plazos indicados. Este alumno/a **no podrá solicitar Beca de Libros para el curso 2024-2025**.

Sólo el alumno **beneficiario de Beca de Libros durante el presente curso 23-24** y que solicite nuevamente la Beca para el curso 24-25 podrá solicitar su adscripción al Banco de Libros en plazo extraordinario si finalmente no se le concede la Beca de Libros.

MODO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE ALTA Y BAJA

Las solicitudes y pagos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: iespedrola@educa.aragon.es o excepcionalmente, en la oficina del instituto en horario de 9 a 14 h. Pueden rellenar el documento adjuntado sin necesidad de imprimirlo asegurándose de estar **totalmente rellenado (firmas incluidas)**.

OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA

Todo el alumnado usuario del Banco de Libros o Becado debe entregar en el Instituto los libros del curso finalizado en **BUENAS CONDICIONES durante junio**. Los libros serán entregados por los alumnos/as en horario lectivo. El tutor les comunicará el día que tienen que entregarlo según el curso escolar. Además firmarán el correspondiente "recibí", pendiente de la revisión de dichos materiales.

No se recogerá ningún lote que NO ESTÉ COMPLETO. Si faltara algún ejemplar, deberá adquirirse e incorporarlo al lote antes de entregarlo. Una vez revisados, la Comisión del Banco de Libros podrá rechazar los ejemplares que no se encuentren en condiciones de uso, comunicándolo a las familias para que lo repongan. Posteriormente se les entregará a las familias el **Modelo de Certificación de Recepción**.

La entrega de los lotes de libros para el curso siguiente se realizará en el Instituto a principios del mes de septiembre.

Los alumnos de 4º ESO deberán devolver los lotes de libros a finales de junio en las fechas que se publicarán a principios de junio en la web del centro. **No es necesario darse de baja del Banco de Libros** ya que al acabar 4º ESO la aplicación lo hace automáticamente. Si se necesita volver a cursar 4º ESO se sigue siendo usuario, siempre que se proceda al pago correspondiente antes de realizar la matrícula de nuevo en 4º ESO.

Un cordial saludo,

El equipo directivo.